

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 15:00:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121833013
Código de Verificación	1121833013260415150049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294390295



PIB

15:00:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121833013:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294390587



PIB
15:03:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUDELLANO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005814429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121833013 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/04/2026 02:54 PM



Código Verificación: 634YGMK2AB

Válida hasta: 14/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:04 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121833013**,
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ROJAS CLARA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTUR**, con NIT **900261284-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:28 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121833013**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ROJAS CLARA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:20
Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUDELLANO SAS
Nit : 900581442-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 237706
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 41-01
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : soludellano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6783895
Teléfono comercial 2 : 3182705489
Teléfono comercial 3 : 3182705489

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 41-01
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : soludellano@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:20
Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD D.

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD D.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN \$1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE \$10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD. QUEDANDO ASI: \$500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE \$10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN \$1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE \$10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD. QUEDANDO ASI: \$500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE \$10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 110720 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad lícita de carácter civil; producción y comercialización de bienes y servicios en la economía real; venta, fabricación, importación, producción, servicio, importación y exportación de todo tipo de elementos de carácter lícito y de la economía real, esto incluye servicios, atención, maquinaria agrícola en general, sus partes y repuestos, maquinaria amarilla, herramientas agrícolas, complementos para agricultura, insumos, derivados orgánicos y demás elementos del sector agropecuario en general, prestación de toda clase de servicios y asesorías técnicas, económicas y administrativas; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:20

Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio; fabricación de papel y cartón, productos de papel y cartón; actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones; distribuidora de software y hardware, el comercio, mantenimiento, reparación y alquiler de equipos y partes de computación: tales como computadores, microcomputadores, computadores personales, fax, impresoras, fotocopiadoras, máquinas de oficina manuales y eléctricas partes, piezas y accesorios para equipos de computación; distribución de equipos de inteligencia militar, equipos de visualización aérea no tripulados, equipos de visualización nocturna, equipo de video vigilancia remota, suministro, integración, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad; instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas, compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, CD-ROM y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos; distribución y venta de artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y de plantas de energía solar fotovoltaica; dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos, fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación; instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado, comercializar, fabricar, confeccionar, elaborar, importar, exportar, almacenar, distribuir y transportar todo tipo de dotaciones, prendas de trabajo y seguridad industrial, prendas, elementos o accesorios de uso privativo de las fuerzas militares, de policía, estamentos gubernamentales, ONGS, grupos de rescate, atención de emergencias y material de intendencia; dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos médico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas; explotación de la actividad ganadera, avícola, piscícola y agropecuaria; venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para etiquetadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás insumos para máquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de juguetes sexuales, elementos de uso para adultos y demás usados en la industria de entretenimiento para adultos, venta de insumos para el procesamiento de lácteos; compraventa, importación, comercialización y exportación directa de partes y piezas de cualquier índole utilizadas en la industria automotriz, repuestos genuinos para vehículos diésel y de gasolina y a gas, livianos semipesados y pesados, así como motores completos o sus partes para el ensamblaje, adaptación, reparación y venta. Compraventa de automotores nuevos y usados nacionales o importados, distribución de repuestos, lujos y accesorios a nivel nacional utilizados en toda clase de automotores; contratar y prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores de todas las marcas; compraventa de repuestos de primera, lujos ya accesorios para el sector automotor. venta de combustibles: gasolina, ACPM, aceites, lubricantes, aditivos, servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros; la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola, distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica, medicamentos, compra y venta de equipos de protección, elementos de bioseguridad; compra, venta y suministro de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio, distribución de equipos y sustancias químicas para higiene y desinfección industrial, elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus repuestos. prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general; prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios; alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:21

Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera, alquiler de vehículos de carga con conductor; transporte por vía acuática; transporte fluvial, transporte por vía aérea; actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes; manipulación de carga; almacenamiento y depósito, actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte; otras actividades complementarias del transporte; señalización para el tránsito y el transporte; capacitaciones en tránsito y transporte, actividades de otros operadores logísticos; telecomunicaciones; servicios telefónicos y básicos; servicios de transmisión e intercambio de datos; servicios de transmisión de programas de radio y televisión; servicios de transmisión de radio y televisión por suscripción; otros servicios de telecomunicaciones; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; actividades de cinematografía, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento; producción y distribución de filmes y videocintas; exhibición de filmes y videocintas; actividades de radio y televisión; actividades teatrales, musicales y otras actividades artísticas; otras actividades de entretenimiento; actividades de agencias de noticias; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de bibliotecas y archivos; actividades de museos y presentación de lugares y edificios históricos; actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales; organización y gestión de proyectos, planes de manejo ambiental; ornato y paisajismo; reforestaciones; intervenciones ambientales; capacitaciones ambientales, publicaciones ambientales escritas y en video; actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; actividades deportivas; actividades de juegos de azar, otras actividades de esparcimiento; otras actividades de servicios; lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco; peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades conexas; alquiler de sillas, mesas, carpas, tarimas, sonidos, luces, suministro de artistas; importar productos y servicios; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados; realización de encuestas de opinión pública; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; ensayos y análisis técnicos; publicidad; obtención y suministro de personal; actividades de investigación y seguridad; consultoría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional, tanto en entidades públicas como privadas sobre temas legales, ambientales, económicos, agrícolas, financieros, contables, sectoriales, estudios asesorías y capacitación; estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial. Servicios de transporte aéreo, fumigación aérea, servicios de aspersiones con aviones, transporte de pasajeros aerotransportados y de carga aérea. Mecánica aeronáutica, servicios de mantenimiento y reparación de aviones, comercialización de partes de aeronaves y demás elementos para el desarrollo de estas actividades. La sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar e instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, asimismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general; explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, Ingeniería electromecánica y geología. servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de switch, concentradores, patch panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta. mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:21
Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cortes de luz, citofonia, videocitofonia o sistemas cctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, compra y venta de materiales eléctricos minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes. Servicios y suministros en general de la economía real, especializados en entregas de alimentos, aseo, menaje, colchonetas, lencería de todo tipo, alimentación perecedera e industrializada, ayudas humanitarias derivadas de emergencias de todo tipo tanto climáticas como pandémicas. La contratación con personas naturales y/o jurídicas, privadas o públicas, consorcios, uniones temporales y demás personas morales y demás actividades derivadas del ejercicio comercial, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo; en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales de carácter lícito. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) Celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles, vehículos, aeronaves comerciales, aeronaves de fumigación de la Sociedad como garantía de las operaciones que celebre. c) Abrir cuentas corrientes. De ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la Ley. e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles e inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. f) Recurrir a la Asociación, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal por acciones simplificadas estará a cargo por una persona



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:21
Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

natural o jurídica quien podrá ser accionista o no, quien también tendrá un representante legal suplente, elegida por la asamblea general de accionistas. El suplente lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones. Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1.000 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 12 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025 con el No. 110354 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 1.121.833.013
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ	C.C. No. 1.121.828.738

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador	54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:21

Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador	54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico	64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico	64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110720 del 27 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4631 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUDELLANO
Matrícula No.: 324489
Fecha de Matrícula: 04 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C A R R E R A 48 9 16
Barrio : ESPERANZA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SOLUDELLANO ACACIAS
Matrícula No.: 377995
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:21
Recibo No. S002418060, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMB8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CRA 15 NRO. 14-42
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacias, Meta

Nombre: SOLUDELLANO GRANADA
Matrícula No.: 377998
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 NRO. 16-95 2 PISO
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio: Granada, Meta

Nombre: SOLUDELLANO PUERTO RICO
Matrícula No.: 379999
Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NO. 13-63 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio: Puerto Rico, Meta

Nombre: SOLUDELLANO EL CASTILLO
Matrícula No.: 381092
Fecha de Matrícula: 03 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8VA NRO. 8A-26
Barrio : ALFONSO MENESES
Municipio: El Castillo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.561.555.147,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2026 - 12:48:21
Recibo No. S002418060, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SMb8jrvpK3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141242159933



(415)7707212489984(8020) 000014124215993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 1 4 4 2

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLUDELLANO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422

42. Correo electrónico facturacionsoludellanosas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 6 7 8 3 8 9 5

45. Teléfono 2

3 1 8 2 7 0 5 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 3 0 7

Actividad secundaria

48. Código

4 6 4 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 1 2 0 1

Otras actividades

50. Código

4 6 3 1

1

8 2 3 0

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

1

4

3

3

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-03-20 / 10:53:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ROJAS CLARA LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242159933



(415)7707212489984(8020) 000014124215993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 1 4 4 2 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	9 9	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 7 3 0	2 0 1 6 1 2 2 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 8 2 9	2 0 1 7 0 5 0 2	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 3 7 7 0 6	2 3 7 7 0 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	5 0	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2 0 8 2 9		
81. Hasta	2 0 1 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242159933



(415)7707212489984(8020) 000014124215993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 1 4 4 2

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 3 3 0 1 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	CLARA	LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 2 8 7 3 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	MARTINEZ	SANTIAGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242159933



(415)7707212489984(8020) 000014124215993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 1 4 4 2 | 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 7 4 6 8 5		5	1 7 5 7 7 5
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HERNANDEZ	PEÑA		LADY	TATIANA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 2 0 3 0 1					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141242159933		
 (415)7707212489984(8020) 000014124215993 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 1 4 4 2 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de I 4 6 5 1			
162. Nombre del establecimiento SOLUDELLANO					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección CR 48 9 16 BRR ESPERANZA					
166. Número de matrícula mercantil 3 2 4 4 8 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 2 0 4			
168. Teléfono 6 0 8 6 7 8 3 8 9 5		169. Fecha de cierre			
2					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9			
162. Nombre del establecimiento SOLUDELLANO ACACIAS					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Acacias 0 0 6			
165. Dirección CR 15 14 42 BRR CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 3 7 7 9 9 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 9 2 1			
168. Teléfono 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4		169. Fecha de cierre			
3					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9			
162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO GRANADA					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Granada 3 1 3			
165. Dirección CR 13 16 95 P 2					
166. Número de matrícula mercantil 3 7 7 9 9 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 9 2 1			
168. Teléfono 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4		169. Fecha de cierre			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242159933



(415)7707212489984(8020) 000014124215993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 1 4 4 2

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1 4 1 0
162. Nombre del establecimiento SOLUDELLANO PUERTO RICO		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Puerto Rico 5 9 0	
165. Dirección CR 3 13 63 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 9 9 9 9	2 0 2 0 1 0 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 4 4 2 0 5 3 5		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento SOLUDELLANO EL CASTILLO		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	El Castillo 2 5 1	
165. Dirección CR 8 8 A 26 BRR ALFONSO MENESES		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 1 0 9 2	2 0 2 0 1 1 0 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 4 2 5 3 4 4 4		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Clara Lorena Rodríguez Rojas identificado con C.C 1.121.911.705 en mi condición de representante legal de SOLUDELLANO SAS identificada con el NIT 900.581.442-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lady Tatiana Hernández Peña identificada con C.C 53.074.685, y con tarjeta profesional T.P 175775-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Publica de SOLUDELLANO SAS identificada con el NIT 900.581.442-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, Meta a los 17 días del mes de abril de 2026

Cordialmente,

CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS
C.C 1.121.833.013 de Villavicencio
R/L SOLUDELLANO S.A.S
NIT 900.581.442-9
Dirección: Calle 15 N° 40-01 oficina 422
Teléfono: 3174243444
Correo: soludellano@gmail.com
Ciudad: Villavicencio-Meta



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900581442-9	SOLUDELLANO SAS	CALLE 15 N 41 01 OFI 422	3182705489	leidy.auxiliarotcina@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUBCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD MUNICIPIO	
UNICA	B - menos de 200			META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		75877904	16/04/2026	1
				0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
2026-05	2026-04	E	\$1,750,805	\$429,600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
203001	Porvenir	800224888-9	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	090903790-5	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofre	892000145-3	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	429.600	429.600



DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UFVC
		75877984	16-04-2025	1	0
PERIODO SALIDA	PERIODO ENTRADA	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$1,759,905	\$429,600	

[illegible]

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

175775-T

LADY TATIANA
HERNANDEZ PEÑA
C.C. 63074886
RES. INSCRIPCION 81 DEL 21/02/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

285831 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 187189

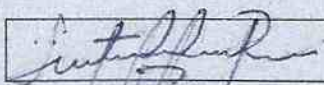
Identificación Pública S.A. (8886)/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolvértele a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.


FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

300850F22A9E5008

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LADY TATIANA HERNANDEZ PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53074685 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 175775-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 53.074.685

HERNANDEZ PEÑA

PRELIQOS

LADY TATIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1984

MEDINA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

21-FEB-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5205000-00473829-F-0053074685-20130922

0035007126A 1

39802086

 Nit. 892099325	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ - META CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (B.P.P.I.M.) VIGENCIA FISCAL: 2026	Código: F - 111
		Versión: 003
		Fecha de Noviembre 2024

Página 1 de 1

DOCUMENTO No.	2026-00363	FECHA DE DOCUMENTO	27/04/2026
OBJETO CONTRACTUAL	ADICIÓN 01 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA CARRERA DE LA MUJER VIGENCIA 2026		

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (B.P.P.I.M.) CERTIFICA QUE:

AFECTACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PUERTO LOPEZ ESTRATEGICO 2024-2027"			
1.1 PLAN DE DESARROLLO	Plan Indicativo 2025		
1.2 LINEA ESTRATEGICA	5. Puerto López en crecimiento social integral y sostenible		
1.3 SECTOR	43. Deporte y Recreación		
1.4 PROGRAMA	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		
2.1 META PRODUCTO			
5.8.1.3.1 - 4301037. Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte			
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO			
5.8.1.3.1.1 - 430103700. Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física - 5.8.1.3.1.1			
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
1.3 BPIN	2024505730067		
1.5 PROYECTO	Fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA			
FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
Tasa Deportes	03.2.3.43.4301.1604-2	BPIN 2024505730067 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y DEPORTES TRADICIONALES Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	4.768.469,00
SGP Deportes	03.2.3.43.4301.1604-3	BPIN 2024505730067 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y DEPORTES TRADICIONALES Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	18.597.031,00
ACTIVIDAD DEL PROYECTO			
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			VLR. ACTIVIDAD
Adquisición de bienes y servicios, para apoyar y fortalecer la realización de eventos deportivos y recreativos tradicionales comunitarios y autoctonos del municipio con enfoque diferencial			4.768.469,00
Adquisición de bienes y servicios, para fomentar, realizar, divulgar eventos de promoción de estilos de vida saludable en el área urbana y rural.			18.597.031,00
TOTAL ACTIVIDADES			23.365.500,00

TOTAL CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS N° 2026-00363 **23.365.500,00**

Esta certificación se expide para iniciar trámite Precontractual en el municipio de Puerto López-Meta en la fecha de 27/04/2026 .

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

RECIBIÓ POR:

PORTOCARRERO GONGORA MARLON
ANTONIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

VIVEROS ESCOBAR GUILLERMO ANDRES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE

CALLE 6 NO. 4 - 40

608-6451867

CONTACTENOS@PUERTOLOPEZ-

META.GOV.CO

IMPRIMIO: MGONGORA

FECHA IMPRESIÓN: ABR.27.2026

Usuario: MGONGORA

IP: 186.190.224.84

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	OFICIOS				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	
	GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

Puerto López – Meta, 27 DE ABRIL DE 2026

Licenciado:

DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR

Director IMDERCUT

Puerto López – Meta

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al contrato de compraventa 070-2026 del 22 de abril de 2026.

De manera atenta y respetuosa por medio de la presente me permito solicitar una adición y prórroga al contrato de compraventa 070-2026 del 22 de abril de 2026, celebrado entre el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López y el (la) contratista **SOLUDELLANO SAS**, identificada (a) con la nit No 900.581.442-9, cuyo objeto es ADICION 01 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA "CARRERA DE LA MUJER" VIGENCIA 2026

ESTADO DEL CONTRATO:

NÚMERO DEL CONTRATO: 070 2026 DEL 22 DE ABRIL DE 2026.

CONTRATISTA: SOLUDELLANO SAS,

VALOR CONTRATO INICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$48.988.600)

DURACION: CINCO (5) DIAS

FECHA DE INICIO: 24 DE ABRIL 2026

FECHA DE TEMINACIÓN INICIAL: 28 ABRIL 2026

FECHA DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR: 27 DE ABRIL DE 2026

VALOR ADICIONAL SOLICITADO: VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCOMIL QUINIENTOS PESOS (\$23.365.500) M/CTE

PLAZO ADICIONAL SOLICITADO: 4 DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE MAYO DE 2026

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	OFICIOS				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	
	GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

JUSTIFICACIÓN:

En el marco del contrato de compraventa cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA 'CARRERA DE LA MUJER' VIGENCIA 2026", el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT se permite sustentar la necesidad de realizar una adición contractual en los siguientes términos:

1. La "Carrera de la Mujer" constituye una actividad de carácter deportivo, social y comunitario orientada a promover la participación activa de la mujer en espacios de recreación, actividad física y estilos de vida saludables, así como a exaltar su rol en la sociedad en el marco de su conmemoración. Este tipo de iniciativas se enmarcan en los fines esenciales del Estado relacionados con la promoción del bienestar general, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido comunitario, así como en las competencias municipales en materia de deporte, recreación y cultura.

En la etapa de planeación del contrato, la entidad proyectó una participación estimada de seiscientos (600) personas, con base en antecedentes de eventos similares y análisis preliminares de demanda. No obstante, una vez culminado el proceso de inscripciones el día 26 de abril de 2026, se evidenció una participación significativamente superior a la prevista, alcanzando un total de tres mil seiscientos cincuenta y dos (3.652) inscritos, conforme a los registros oficiales de inscripción.

2. Esta situación configura una circunstancia sobreviniente, real y verificable, que no pudo ser prevista en su totalidad durante la etapa precontractual, y que impacta directamente la ejecución del contrato, en tanto el número de participantes supera ampliamente la cantidad inicialmente proyectada de elementos a suministrar. En consecuencia, resulta necesario ajustar el alcance del contrato con el fin de garantizar la entrega de indumentaria (camisetas), numeración y chips al mayor número posible de participantes, promoviendo condiciones de equidad, inclusión y adecuada organización del evento.

3. Desde el punto de vista jurídico, la presente adición encuentra sustento en los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, así como en lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales permiten la modificación de los contratos estatales cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen, siempre que se mantenga el objeto contractual y se garantice la debida ejecución del mismo.

4. Así mismo, la adición contractual se justifica en la necesidad de cumplir de manera efectiva con el propósito misional del contrato, evitando afectar la participación ciudadana, la organización del evento y el impacto social esperado, en especial tratándose de una actividad que busca conmemorar a la mujer, fomentar la igualdad de género y fortalecer espacios de integración comunitaria a través del deporte.

En este sentido, la entidad considera procedente realizar la adición del contrato, con el fin de ampliar la cobertura inicialmente prevista y atender la demanda real del evento, garantizando así el cumplimiento de los fines del Estado y el adecuado desarrollo de la "Carrera de la Mujer" en la vigencia 2026 distribuido de la siguiente manera:

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	OFICIOS				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAF-FOR-004	2	19-06-2020		

OBJETO: ADICION 01 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA "CARRERA DE LA MUJER" VIGENCIA 2026				VALOR PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADICIONADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INICIAL
1	JERSEY: Camiseta elaborada en tela deportiva personalizada y confeccionada, full color según diseño, tallas S, M, L, XL, 2XL Y 3XL especialmente en un material transpirable, de secado rápido y suave. Las cantidades por acordar con el supervisor de acuerdo con la cantidad de inscripciones al evento.	UNIDAD	350	\$ 56.200	\$19.670.000
2	CHIP DISPOSITIVO ELECTRONICO DE CRONOMETRAJE Mountain Bike - Ciclismo de Montaña) en la modalidad de XCO - XCM - DownHill - Enduro - Segmentos, Relevos - 6hrs - 12hrs - 24hrs, Contrarreloj, Running, Triatlón, Duatlón, Acuación, Aguas Abiertas, Ciclismo de Ruta por Etapas y obtener resultados en tiempo real, observando así quien va de líder Masculino / Femenino, quien tiene la vuelta o tiempo más rápido en el circuito o ruta, Top 5 Masculino - Top 5 Femenino, que tenga la capacidad de anunciar a los espectadores en modalidad de VOZ el tiempo transcurrido de la carrera y a su vez informar a los corredores de que posición van al momento de pasar por la línea de meta y la diferencia de tiempo con el siguiente corredor, una vez que el líder finaliza, el sistema anuncia que la carrera ha terminado para todos los corredores e indica quien fue el ganador absoluto y el tiempo total en que culminó la carrera. Que genere una gran variedad de reportes por (Pantalla / Impresora / Web / CSV / TXT /PDF), Podrá enviar resultados personalizados via eMail o SMS/WhatsApp una vez culminada la competencia, informar masivamente a los atletas un día antes el número con el cual competirá, para agilizar así la logística el día del evento, es el único sistema de cronometraje con Voz Automatizada "SINTÉTICA" totalmente real. Con un motor de Base de Datos Variable (PostgreSQL / MySQL / MariaDB).	UNIDAD	100	\$ 26.490	\$2.649.000
4	DISEÑO O ENUMERACION: Elaborado en material Banner, con medidas de 14 cm por 20 cm con marco amarillo, con logo de la administración municipal y el IMDERCUT en esquinas superiores. Debe llevar el nombre del evento.	UNIDAD	350	\$ 2.990	\$1.046.500
TOTAL					\$23.365.500

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

SECTOR DEPORTE:

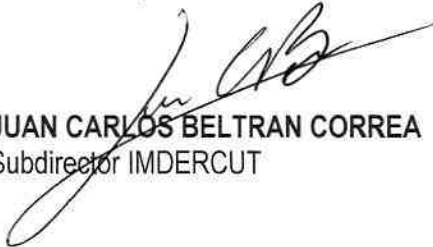
2.3.43.4301.1604-3 SGP Deportes Dieciocho millones quinientos noventa y siete mil treinta y un pesos (\$18.597.031)

2.3.43.4301.1604-2 Tasa Deportes Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$4.768.469)

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO: GAF-FOR-004	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las pactadas en el contrato vigente

Cordialmente,


JUAN CARLOS BELTRAN CORREA
 Subdirector IMDERCUT

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	OFICIOS			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
	GAF-FOR-004	2	19-06-2020	

Puerto López – Meta, 27 DE ABRIL DE 2026

SEÑORA:

JEENY SALAMNCA VARGAS

Técnico administrativo - Contratación

Puerto López - Meta

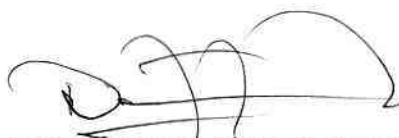
Asunto: Solicitud de adición y prórroga en valor al CONTRATO DE COMPRAVENTA 070 2026 DEL 22 DE ABRIL DE 2026.

Cordial saludo,

En calidad del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION, CULTURA Y TURISMO IMDECUT del municipio de puerto López, me permito solicitar se efectué el trámite pertinente con el fin de realizar el acta de ADICION Y PRORROGA al contrato relacionado en la referencia,

Lo anterior, conforme a la solicitud realizada por JUAN CARLOS BELTRAN CORREA en calidad de supervisor del contrato al CONTRATO DE COMPRAVENTA 070 2026 DEL 22 DE ABRIL DE 2026.

Sin otro particular,



DIEGO ANDRÉS FONSECA TAFUR
 Director IMDERCUT

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	CODIGO: GCO-FOR-012	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

Fecha:	ABRIL 27 DE 2026		
Dependencia Solicitante	DIRECCIÓN		
Dependencia Ordenadora del Gasto	DIRECCIÓN		
Rubro del Gasto	2.3.43.4301.1604-3 SGP DEPORTE		
Nombre del Rubro	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López		
Código CUIPO (Fuente)	1.2.4.3.01	Descripción CUIPO:	SGP DEPORTE
Código MGA	4301007-430100700-2024505730067		
Descripción MGA	Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López		
Código CCPET	2.3.2.02.02.009		
Descripción CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Código DANE	96620	Descripción DANE	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
Objeto Contractual	ADICION 01 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA "CARRERA DE LA MUJER" VIGENCIA 2026		
Rubro del Gasto	2.3.43.4301.1604-3 SGP Deportes		
Valor	En Letras: Dieciocho millones quinientos noventa y siete mil treinta y un pesos M/CTE En Cifras: \$18.597.031		
Rubro del Gasto	2.3.43.4301.1604-2 TASA DEPORTE		
Valor	En Letras: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE En Cifras: \$4.768.469		
VALOR TOTAL	En Letras: VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCOMIL QUINIENTOS PESOS En Cifras: \$23.365.500		

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

		CUMPLE		
ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	SI	NO	N/A
1	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión)	X		
2	Estudio previo		X	

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GCO-FOR-012	2	19-06-2020		

3	Certificado de No disponibilidad de personal (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
4	Presupuesto Oficial		X	
5	Certificado Plan de Adquisiciones		X	


DIEGO ANDRÉS FONSECA TAFUR
 Director IMDERCUT

Proyectó: Jinna Lizeth García
 Cps 001 - 2026

DEPARTAMENTO DEL META
INST. MPAL. DEPORTE, RECREACION CULTURA Y TURISMO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro 00130

Fecha :Abril 27 de 2026
Solicitante :DIRECTOR IMDERCUT
Objeto :ADICION 01 ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA CARRERA DE LA MUJER
VIGENCIA2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos deInversión para la vigencia fiscal de2026 existe saldo disponible y no comprometido por valor de \$23,365,500.00 , para amparar el compromiso que se pretende adquirir, de acuerdo con el valor (s) y la distribución (s) presupuestal (s) que se detalla a continuación.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia	Cod Pptal	Descripcion - Presupuesto	Sector Inversion	Valor
05 DEPORTE Y RECREACION	2.3.43.4301.1604-3	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos		\$18,597,031.00
05 DEPORTE Y RECREACION	2.3.43.4301.1604-2	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos		\$4,768,469.00
Total :				\$23,365,500.00

Vigencias futuras : Si el objeto del compromiso con este CDP se ampara, afecta vigencias futuras, indique la referencia de autorización : _____


TECNICO - ADMINISTRATIVO
Responsable del presupuesto

Procesado por : MARINELA GUTIERREZ

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	ACTA DE PRORROGA				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GCO-FOR-037	2	19-06-2020		

ACTA DE ADICION Y PRORROGA No 001
AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 070 DE ABRIL 22 DE 2026, ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LÓPEZ - META Y SOLUDELLANO S.A.S.

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION CULTURA Y TURISMO – IMDERCUT, NIT 900.261.284.
CONTRATISTA	SOLUDELLANO S.A.S. NIT: 900.581.442-9 CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS CC 1.121.833.013 Expedida en Villavicencio – Meta. Calle 15 No 41-01 / Barrio el Buque / Villavicencio (Meta) soludellano@gmail.com Cel.: 318 270 5489 / 317 424 3444
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA “CARRERA DE LA MUJER” VIGENCIA 2026.
FECHA DE INICIO	24-04-2026
TERMINACION INICIAL	28-04-2026
PLAZO INICIAL	CINCO (5) DIAS
PRORROGA	CUATRO (4) DIAS
VALOR TOTAL INICIAL	48.988.600 COP
VALOR ADICION	23.365.500 COP
VALOR ACTUALIZADO	72.354.100 COP
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01-05-2026

Entre los suscritos a saber **DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR**, identificado con cedula de ciudadanía No 17.390.630 expedida en el Municipio de Puerto López – Meta, en su calidad de DIRECTOR, nombrado mediante Decreto No 012 de enero 01 de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2024, según consta en acta No 011, facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal c). Numeral 3, del Artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA TURISMO – IMDERCUT, Identificado con NIT 900.261.284 -9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **IMDERCUT** o **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **SOLUDELLANO S.A.S.** identificado con NIT 900.581.442-9 representado legalmente por la señora **CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS** identificada con Cedula de ciudadanía No 1.121.833.013 Expedida en Villavicencio, Meta., con domicilio en Calle 15 No 41-01 / Barrio el Buque / Villavicencio (Meta) y quién para efectos de la presente **ACTA DE ADICION Y PRORROGA** se denominará **EL CONTRATISTA** y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE ADICION Y PRORROGA No 001** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 22 de abril de 2026, se celebró el contrato de COMPRAVENTA No 070.

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO: GCO-FOR-037	VERSION: 2	FECHA: 19-06-2020	

2. Que el objeto del contrato es “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA “CARRERA DE LA MUJER” VIGENCIA 2026.

3. Que de acuerdo a la solicitud realizada por el Subdirector del IMDERCUT mediante oficio de fecha 27 de abril de 2026, en calidad de supervisor, solicita Adición en tiempo y valor al contrato de COMPRAVENTA No 070 de abril 22 de 2026, de la siguiente forma y en razón a que, en el marco del contrato de compraventa cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ‘CARRERA DE LA MUJER’ VIGENCIA 2026”, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT se permite sustentar la necesidad de realizar una adición contractual en los siguientes términos:

1. La “Carrera de la Mujer” constituye una actividad de carácter deportivo, social y comunitario orientada a promover la participación activa de la mujer en espacios de recreación, actividad física y estilos de vida saludables, así como a exaltar su rol en la sociedad en el marco de su conmemoración. Este tipo de iniciativas se enmarcan en los fines esenciales del Estado relacionados con la promoción del bienestar general, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido comunitario, así como en las competencias municipales en materia de deporte, recreación y cultura.

En la etapa de planeación del contrato, la entidad proyectó una participación estimada de seiscientos (600) personas, con base en antecedentes de eventos similares y análisis preliminares de demanda. No obstante, una vez culminado el proceso de inscripciones el día 26 de abril de 2026, se evidenció una participación significativamente superior a la prevista, alcanzando un total de tres mil seiscientos cincuenta y dos (3.652) inscritos, conforme a los registros oficiales de inscripción.

2. Esta situación configura una circunstancia sobreviniente, real y verificable, que no pudo ser prevista en su totalidad durante la etapa precontractual, y que impacta directamente la ejecución del contrato, en tanto el número de participantes supera ampliamente la cantidad inicialmente proyectada de elementos a suministrar. En consecuencia, resulta necesario ajustar el alcance del contrato con el fin de garantizar la entrega de indumentaria (camisetas), numeración y chips al mayor número posible de participantes, promoviendo condiciones de equidad, inclusión y adecuada organización del evento.

3. Desde el punto de vista jurídico, la presente adición encuentra sustento en los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, así como en lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales permiten la modificación de los contratos estatales cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen, siempre que se mantenga el objeto contractual y se garantice la debida ejecución del mismo.

4. Así mismo, la adición contractual se justifica en la necesidad de cumplir de manera efectiva con el propósito misional del contrato, evitando afectar la participación ciudadana, la organización del evento y el impacto social esperado, en especial tratándose de una actividad que busca conmemorar a la mujer, fomentar la igualdad de género y fortalecer espacios de integración comunitaria a través del deporte.

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	ACTA DE PRORROGA				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GCO-FOR-037	2	19-06-2020		

En este sentido, la entidad considera procedente realizar la adición y prórroga del contrato, con el fin de ampliar la cobertura inicialmente prevista y atender la demanda real del evento, garantizando así el cumplimiento de los fines del Estado y el adecuado desarrollo de la "Carrera de la Mujer" en la vigencia 2026 distribuido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JERSEY: Camiseta elaborada en tela deportiva personalizada y confeccionada, full color según diseño. tallas S, M, L, XL, 2XL Y 3XL especialmente en un material transpirable, de secado rápido y suave. Las cantidades por acordar con el supervisor de acuerdo con la cantidad de inscripciones al evento.	UNID	350	56.200 COP	19.670.000 COP
2	CHIP DISPOSITIVO ELECTRONICO DE CRONOMETRAJE Mountain Bike - Ciclismo de Montaña) en la modalidad de XCO - XCM - DownHill - Enduro - Segmentos, Relevos - 6hrs - 12hrs - 24hrs, Contrarreloj, Running, Triatlón, Duatlón, Acuatlón, Aguas Abiertas, Ciclismo de Ruta por Etapas y obtener resultados en tiempo real, observando así quien va de líder Masculino / Femenino, quien tiene la vuelta o tiempo más rápido en el circuito o ruta, Top 5 Masculino - Top 5 Femenino, que tenga la capacidad de anunciar a los espectadores en modalidad de VOZ el tiempo transcurrido de la carrera y a su vez informar a los corredores de que posición van al momento de pasar por la línea de meta y la diferencia de tiempo con el siguiente corredor, una vez que el líder finaliza, el sistema anuncia que la carrera ha terminado para todos los corredores e indica quien fue el ganador absoluto y el tiempo total en que culminó la carrera. Que genere una gran variedad de reportes por (Pantalla / Impresora / Web / CSV / TXT / PDF), Podrá enviar resultados personalizados vía eMail o SMS/WhatsApp una vez culminada la competencia, informar masivamente a los atletas un día antes el número con el cual competirá, para agilizar así la logística el día del evento, es el único sistema de cronometraje con Voz Automatizada "SINTÉTICA" totalmente real. Con un motor de Base de Datos Variable (PostgreSQL / MySQL / MariaDB).	UNIDAD	100	26.490 COP	2.649.000 COP

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
	GCO-FOR-037	2	19-06-2020	

4	DISEÑO O ENUMERACION: Elaborado en material Banner, con medidas de 14 cm por 20 cm con marco amarillo, con logo de la administración municipal y el IMDERCUT en esquinas superiores. Debe llevar el nombre del evento.	UNIDAD	350	2.990 COP	1.046.500 COP
VALOR TOTAL					23.365.500 COP

4. Que el valor de la Adición asciende a la suma de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS – 23.365.500 COP.

5. Que el área de tesorería ha generado el certificado de disponibilidad presupuestal No 00130 de abril 27 de 2026, el cual está amparado en los siguientes Rubros:

5.1. código presupuestal 2.3.43.4301.1604-2 TASA DEPORTE – BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios de Puerto López, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS – 4.768.469 COP.

5.2. Y el rubro código presupuestal 2.3.43.4301.1604-3 SGP DEPORTE – BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios de Puerto López, por valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA UN PESOS – 18.597.031 COP, para un valor total de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS – 23.365.500.COP, para atender esta adición y cuyo valor debe ser adicionado al contrato.

Que la presente Adición y Prorroga se registrá por las siguientes clausulas:

CLÀUSULAS

CLÀUSULA PRIMERA: Adicionar al valor inicialmente pactado en el contrato de COMPRAVENTA No 070 de abril 22 de 2026, la suma de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS – 23.365.500.COP.

CLÀUSULA SEGUNDA: DURACIÓN DE LA PRORROGA. La presente PRORROGA tendrá una duración de cuatro (4) días, contados a partir del vencimiento del término inicial.

PARÁGRAFO. El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente acordado.

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	ACTA DE PRORROGA			
	CODIGO: GCO-FOR-037	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

CLÁUSULA TERCERA: El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, expedirá el Registro presupuestal correspondiente para amparar el pago de la obligación.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato continúan incólumes.

Para constancia se firma, el 28 de abril de 2026.


INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO-IMDERCUT
 R/L Diego Andrés Fonseca Tafur
 Director - IMDERCUT


SOLUDELLANOS S.A.S
 R/L Clara Lorena Rodríguez Rojas
 Contratista

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
Jenny Adriana Salamanca Vargas	Juan Carlos Beltrán Correa	Diego Andres Fonseca Tafur
Técnico Administrativa -Contraction	Subdirector	Director
28-04-2026	28-04-2026	28-04-2026

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			
	CODIGO: GCO-FOR-013	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	
Fecha:	ABRIL 28 DE 2026
Dependencia:	DIRECCIÓN
Persona/entidad	SOLUDELLANO SAS NIT 900.581.442-9 R/L CLARO LORENA RODRIGUEZ ROJAS Cc. 1.121.833.013 Villavicencio, Meta Calle 15 N° 41-01, BARRIO EL BUQUE/ Villavicencio, Meta soludellano@gmail.com 3182705489 / 3174243444
C.c./Nit:	NIT 900.581.442-9
Objeto:	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA "CARRERA DE LA MUJER" VIGENCIA 2026"
Código presupuestal	2.3.43.4301.1604-3 SGP DEPORTE BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López
Valor	En Letras: Dieciocho millones quinientos noventa y siete mil treinta y un pesos M/CTE En Cifras: \$18.597.031
Código presupuestal	2.3.43.4301.1604-2 TASA DEPORTE BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y deportes tradicionales y comunitarios del municipio de Puerto López
Valor	En Letras: Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos M/CTE En Cifras: \$4.768.469
Valor total	En Letras: VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCOMIL QUINIENTOS PESOS M/CTE En Cifras: \$23.365.500 .



DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Director – IMDERCUT

ELABORÓ:
JINNA LIZETH GARCIA MARTINEZ
Cps 001, 2026

DEPARTAMENTO DEL META
INST. MPAL. DEPORTE, RECREACION CULTURA Y TURISMO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 00126

Fecha : Abril 28 de 2026

Beneficiario : SOLUDELLANO SAS

Identificación: 900581442

Objeto : ADICION 01 ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA CARRERA DE LA MUJER
VIGENCIA2026

Contrato: 070 Fecha: 28/04/2026 Clase: O01 COMPRAVENTA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

En el presupuesto de gastos de Inversión para la vigencia fiscal del 2026 , se reserva la suma de
*****23,365,500.00, para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectación
presupuestal que se detalla.

Dependencia Programa	Cod Pptal	Denominación - Presupuesto	Valor
05 DEPORTE Y RECREACION	2.3.43.4301.1604-3	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los	\$18,597,031.00
05 DEPORTE Y RECREACION	2.3.43.4301.1604-2	BPIN 2024505730067 Fortalecimiento de los	\$4,768,469.00
Programacion de Pagos			Total : \$23,365,500.00

Fecha	Valor
Abril	23,365,500.00
Total programacion: 23,365,500.00	

Si el objeto del compromiso de este registro presupuestal, compromete
vigencias futuras detallar el No del acto administrativo que lo autoriza



DIRECTOR - IMDERCUT

Responsable del presupuesto

Procesado por : MARINELA GUTIERREZ